

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POAS
Administración Tributaria

Uso para timbres

Solicitud de Traspaso de Licencia

PAT-05

DATOS DEL DUEÑO ACTUAL O CEDENTE DE LA LICENCIA

Nombre del dueño actual (patentado): _____ Cédula (personal o jurídica) N° _____
Estado Civil: _____ Profesión: _____ Teléfono : _____ Fax _____
Apartado Postal _____ Email _____ Domicilio Contractual: _____
_____ PARA CUALQUIER GESTION MUNICIPAL, señalo medio o domicilio contractual para recibir
notificaciones: _____

DATOS DEL ADQUIRIENTE O CESIONARIO DE LA LICENCIA

Nombre del Adquiriente _____ Cédula (personal o jurídica) N° _____
Estado Civil: _____ Profesión: _____ Teléfono : _____ Fax _____
Apartado Postal _____ Email _____ Domicilio Contractual: _____
_____ PARA CUALQUIER GESTION MUNICIPAL, señalo medio o domicilio contractual para recibir
notificaciones: _____

DATOS DEL LOCAL Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Propietario del Bien Inmueble: _____ Cédula (personal o jurídica) N°: _____
Estado Civil: _____ Profesión: _____ Teléfono: _____ Fax: _____
Apartado Postal: _____ Email: _____ Domicilio Contractual: _____
_____ PARA CUALQUIER GESTION MUNICIPAL, señalo medio o domicilio contractual para recibir notificaciones:

Plano Catastro N°: _____ Finca inscrita bajo folio real N°: _____
O inscrita al Número _____ Tomo _____ Folio _____ Asiento _____ Distrito _____

Autorizo y permito la entrada al establecimiento comercial a los funcionarios municipales debidamente identificados para que se verifiquen y fiscalicen las condiciones del funcionamiento de la licencia municipal y cualquier otro servicio municipal. Que el primero es el titular de la licencia (patente) municipal, inscrita para la actividad comercial autorizada de: _____ del negocio o local con el nombre de: _____

Ubicado en (distrito): _____ Otras señas: _____

Que mediante el presente contrato, el primero traspasa y cede al segundo la titularidad de dicha patente comercial, quien en el acto la acepta, con el conocimiento de sus efectos legales y tributarios. Siendo conforme para ambas partes, solicitan al Departamento de Patentes de la Municipalidad del Cantón de Poás, que proceda a realizar el traspaso de la patente citada en los registros respectivos.

En fe de lo anterior, firmamos en _____, a las _____ horas, del _____ de _____ del 20_____.

Firma de la solicitante
N° de Cédula: _____

Firma de la Cedente
N° de Cédula _____

Firma del propietario del Inmueble
N° de Cédula _____

Autenticada por:
Firma y sello

NO LLENE ES PARA USO DE INTERNO: VERIFICACIÓN DE MOROSIDAD

Responsable de la verificación Interna _____ Quien hace constar que el solicitante y el propietario del local: se encuentra al día () no se encuentra al día () con los siguientes tributos municipales _____

Y Verificación de Permisos Básicos: Póliza (INS) _____ Otros: _____ Formulario recibido por el funcionario (a) municipal: _____ Al ser las _____ horas, del día _____ del mes de _____ de 200_____

Cantidad de folios recibidos _____

Firma del funcionario _____

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POAS

Administración Tributaria

Uso para timbres

Solicitud de Traspaso de Licencia

Se aclara que para el trámite de Solicitud de Traspaso de Patente Comercial, ES INDISPENSABLE el cedente y el cesionario se encuentre al día en el pago de obligaciones municipales.

SEÑOR (A) SOLICITANTE: Se advierte que conforme al artículo primero y concordante de la ley de impuestos municipales de cantón de poás (n° 9017 del 15 de diciembre de 2012) y el Reglamento de Patentes de la Municipalidad de Poás, no se puede abrir el local o realizar comercio en forma ambulante, ni ponerlo en funcionamiento si no cuenta con la previa y respectiva autorización extendida mediante patente. además con el fin de evitar malas interpretaciones se aclara que el haber iniciado el trámite para presentar los requisitos de patente no significa en ningún momento para abrir el negocio.

Requisitos Generales

- Formulario de Traspaso de Licencia (patente) Municipal, el cual debe ser firmado por el cedente, el cesionario y el dueño de la propiedad. Todas las firmas deberán estar autenticadas por Abogado. Este formulario debe de venir completo, sin borrones ni tachones, de lo contrario no se aceptará. Todos los documentos deben ser emitidos a nombre del solicitante, sin excepción alguna. La información declarada por los firmantes en el formulario tiene el carácter de declaración jurada, por lo que si los datos son falsos, la pena impuesta es de tres meses a dos años de prisión, según el artículo 311 (Código Penal y sus reformas).
- Copia o copia certificada, de la Cédula de Identidad del cedente, el adquirente y del dueño de la propiedad, del representante legal respectivo (según el caso) o Certificación de Personería Jurídica si es una sociedad. Si es extranjero, presentar copia de cédula de residencia debidamente certificada y al día a efecto de verificar la condición del solicitante. (Vigentes).
- Timbres: fiscales por 100 colones y de Abogado por 50 colones (Código Fiscal)
- Copia certificada del Contrato de Arrendamiento: suscrito entre el adquirente y el dueño de la propiedad; en caso de sociedades el contrato deberá estar suscrito por el representante legal en representación de la sociedad. La actividad que se ha de desarrollar debe estar acorde con lo permitido en el contrato y la ley, y debe estar debidamente autenticado por un abogado. Este requisito aplica en caso de que la propiedad donde se va ha desarrollar la actividad no sea propiedad del dueño del negocio
- Original del Certificado de Uso de Suelo y copia del plano catastrado: emitido por el departamento de Control y Desarrollo Urbano (Tramite Interno).

PAT-05

- Copia o copia certificada de la Póliza de Riesgos de Trabajo del Instituto Nacional de Seguros INS: extendido por el Instituto Nacional de Seguro Tel: 2430-1909.
- Permiso de funcionamiento sanitario extendido por el Ministerio de Salud. Tel: 24485057.
- Certificado Veterinario de Operación: extendido por el Ministerio de Agricultura. Tel: 2260-8300.
- Certificación del Seguro Social: extendido por la Caja Costarricense del Seguro Social. Tel: 2448-5073.
- Certificación de cumplir con las obligaciones tributarias: extendido por la Tributación Directa, Ministerio de Hacienda. Tel: 2442-5313
- Requisitos Particulares Según Actividad: Autorización que a criterio de la municipalidad o exigida por otras instancias, deben obtener los interesados ante alguna institución pública, según la actividad que se vaya a desarrollar.

Información importante para tramitar su patente:

- El patentado debe estar al día con el pago de los Tributos Municipales, incluidos arreglos de pago. De lo contrario la solicitud no será tramitada. Este trámite se realizará mediante una verificación interna.
- En caso de suspender su actividad comercial debe proceder a presentar el formulario de renuncia de la Patente de comercio; caso contrario esta seguirá activa con sus respectivas consecuencias Fiscales y Legales.
- Permiso de Funcionamiento especial: Autorización que a criterio de la municipalidad o exigida por otras instancias, deben obtener los solicitantes como por ejemplo el MINAE, MEP, MOPT, ICT, de previo a que la municipalidad otorgue la Licencia Municipal.
- Notificación en el domicilio contractual del gestionante: Ley de Notificaciones N° 7637, Artículo 4..
- Todos los documentos que se aporten para este trámite deben coincidir con el nombre, actividad, dirección donde se ejerce la actividad y demás datos que se indican en el presente formulario.
- Recuerde que cada año a más tardar el 20 de diciembre, después de tramitada su patente comercial debe presentar en el departamento de Patentes su Declaración Jurada junto con una copia de la Declaración de la Renta presentada a la Dirección General de Tributación Directa y constancia de la Agencia o sucursal de la CCSS, sobre total de salarios declarados, o en su defecto nota explicativa de las razones que los eximen de cotizar para el Seguro Social.
- Como trámite interno se verificará que la constancia municipal de la patente comercial, se encuentre al día inscrita y a nombre de cedente

Cualquier consulta al centro de servicio al cliente, teléfono: (506) 2448-5060 y 2448-4952 Ext N° 120, Fax: 2448-6080, Apto. Postal: 50-San Pedro,

